

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes, 9 de Junio de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.879

¡FUERA TRAIADORES!

El triunfo del señor Borbolla para la Comision de actas no tiene, realmente, la importancia que pretenden los gamacistas como triunfo político, ni la que «El Imparcial» le otorga como síntoma de bizantinismos fusionistas.

Nada de eso. Rodríguez de la Borbolla triunfó porque es hombre muy simpático, muy persuasivo y muy digno de ese y de mayores triunfos. Y a todo esto se unió la repugnancia, muy justificada, de la mayoría contra el candidato republicano, señor Morayta.

«Morayta en la Comision de actas! Lo maravilloso es verlo sentado en los escaños del Congreso; porque si en este país quedaran sentimientos de justicia, el diputado por Valencia andaría ya hace meses por las calles de Ceuta arrastrando un grillete.

Podrían perdonarse á Morayta los trabajos facciosos en pro de la independencia filipina; su indudable complicidad en el levantamiento que ha costado á España tanta sangre, tanto oro y tanta vergüenza; son quizá disculpables las labores masónicas á que el señor Morayta viene consagrado desde hace muchos años con la fé y la decision que suelen poner los hombres en las cosas que resuelven el problema de la existencia...

Lo que no puede perdonarse es que el señor Morayta conspirara cobardemente contra España pidiendo dinero para esas conspiraciones á los monos filipinos.

«Vengan pesetas, muchas pesetas— escribía el representante de Valencia á los agitadores tagalos,—porque sólo así lograremos el triunfo de nuestras ideas; es preciso hacer lo que los cubanos: gastar dinero, y yo sabré emplearlo aquí en periódicos y propaganda».

«El Siglo Futuro» ha publicado alguna de esas cartas asquerosas. Y ahora se nos aparece ungido de la toga del legislador este hombre que hace dos años salvaba la frontera de Portugal para eludir el proceso y la cárcel. ¿Quién lo ha sincerado después? ¿Dónde están las nuevas ejecutorias que lo habiliten, no ya para tomar puesto en las Cámaras, sino para andar entre las gentes de vergüenza?

Los electores valencianos ignorarían estos antecedentes, queremos hacer esta honrosa suposición en pro de aquellas masas republicanas; pero no los ignora el Congreso, y si por acaso aprueba el acta de Morayta, pensemos seriamente en apartar la vista de aquella casa como de un lugar maldito, donde toda impureza tiene asiento y toda traicion encuentra asilo.

(De «El Nacional».)

LEY DEL EMBUDO

«El Nacional» del día 6 publica un violento artículo titulado «Ley del em-

budo» y dice, entre otras cosas, lo siguiente:

«Publicamos el domingo un artículo donde diríamos violentísimos ataques al diputado electo por Valencia señor Morayta.

«Hoy se dice, por algunos, que estos ataques contra los republicanos aprovechan sólo al Gobierno y al señor Sagasta, y bajo estas consideraciones se pretende ahora que cailemos sobre el indicado punto.

«A nosotros nos importa poco que la verdad y la justicia favorezcan á quien sea, nos basta con la satisfaccion de haber cumplido con la obligacion que nos impone nuestro cometido.

«Detrás de estos ataques á los republicanos, nos proponemos escribir idénticas claridades de unos cuantos monárquicos á quienes haremos inclinar la frente relatando determinados hechos.»

Y añade el mismo periódico:

«Seamos justos; cuando hacíamos revelaciones contra los militares se apresuraban á recogerlas con avidez algunos periódicos y aquí están «El País» y otros que podríamos mencionar, en cuyas columnas se han continuado artículos contra la clase militar.

«Hubo algún tiempo en que sólo movían á indignacion los chanchulleros municipales y hoy sólo mueven á la gente los ataques contra el ejército.

«Hablaban no ha mucho los periódicos de la necesidad de purgar á la clase periodista de determinados individuos que de ella forman parte inmerecidamente, y luego resulta que, apesar de todo ello y de cuanto se ha dicho no se permiten hacer determinadas indicaciones contra los políticos.

«¿Con qué autoridad, pues, si no se permiten ni una ni otra de estas dos últimas cosas, formularemos denuncias contra el ejército, ni pediremos la revision rigurosa del escalafon á los hombres políticos?»

«Del señor Morayta hemos dicho parte de lo que sabemos.

«Grite cuanto quiera la minoría republicana y convierta en una cuestion de partido lo que sólo debe ser cuestion de Sala, que nosotros continuaremos impertérritos nuestro camino.

«Parece que la mision de representar á la patria es para muchos mentos importante que la de defenderla.

«Sigán pues este camino: quizás se aproxime el día en que entre las filas de la clase militar, mas honrada que los políticos, se decidan á barrerlos á puntapiés, haciendo sonar á toque de corneta la hora de nuestro juicio final.»

LA CUESTION MORAYTA

Madrid 7.

Un numeroso grupo de diputados ha decidido oponerse á la admision del señor Morayta como diputado.

Se asegura que en la sesion de hoy suscitará la cuestion con una pregunta el señor vizconde de Irueste.

Algunos republicanos han hablado con el señor Sagasta, y reconociendo su influencia en la Cámara, le han rogado que procurara por todos los medios que estén á su alcance que el señor vizconde de Irueste desista de sus propósitos.

El señor Sagasta ofreció á los republicanos que haría todo lo posible por complacerles, y al efecto celebró una conferencia con el señor vizconde de Irueste.

El señor Sagasta no consiguió disuadirle.

Por su parte el jefe de los liberales juzga que la resolucion tomada por el referido grupo de diputados contra el señor Morayta es muy peligrosa, pues, aún descontando la mayor ó menor justicia que les asista para rechazar al señor Morayta, entiende el señor Sagasta que esto crearía un funesto precedente.

Este procedimiento podría ser usado como arma política por la mayoría, que de este modo conseguiría utilizar á los diputados adversarios.

Es probable que el señor Sagasta deje esta cuestion libre en el partido liberal.

Créese que si los jefes de los partidos no hacen de este asunto cuestion de disciplina, peligrará el señor Morayta.

Cesion de las Carolinas

y Marianas

LA NEGOCIACION

El convenio relativo á la cesion de las islas Carolinas y Marianas á que en el Mensaje se alude se verificó en la siguiente forma:

El gobierno liberal firmó una nota con el gobierno alemán, comprometiéndose á cederle, *precia la correspondiente aprobacion de las Cámaras*, las islas llamadas Marianas y Carolinas sobre las bases siguientes:

1.ª El gobierno alemán entregará á España la cantidad de cinco millones de duros.

2.ª El gobierno de España se reserva para su país dos depósitos de carbon en los territorios cedidos y en los puntos que él designe.

3.ª Los frailes españoles serán respetados en el ejercicio de su ministerio y obtendrán los mismos privilegios que los representantes de otros cultos.

4.ª Se concederán á España las ventajas arancelarias que al país mas favorecido, en cuanto se refiere á los territorios enajenados.

Estas fueron las bases de la cesion que, repetimos, fué acordada en una nota hasta que las Cortes votasen la necesaria autorizacion. Los ministros, concedores del acuerdo, se juramentaron para no hacerlo público, y en el secreto mas absoluto ha permanecido hasta hace pocos dias, en que llegó la hora de anunciarle al país la decision.

DATOS GEOGRÁFICOS

El Archipiélago denominado de las Carolinas, que forma parte de la Micronesia, está situado al E. de las Filipinas y al S. de las Marianas, entre los 6 y los 12° de latitud N., y los 135 y los 160° de langitud E. Constitúyelo diferentes grupos de islas, cuyo número en total pasa de quinientas, y el primero de los cuales fué descubierto en 1686, recibiendo el nombre de Carolina—que luego sirvió para todo el Archipiélago,—en honor del rey Carlos II.

Sus principales islas de O. á E., son: Yap, Oulouty, Ronk, Ponynipete, Namoulouk, Semiacine, Oualan y Mac-Askill. La mayor parte de las islas de todos aquellos grupos son bajas y llanas; algunas hay montañas.

Hay entre ellas bancos de arena y arrecifes que dificultan la navegacion.

A pesar de la latitud á que se encuentran, no es allí excesivo el calor.

La vegetacion es vigorosa y variada; la fauna no tiene las mismas condiciones, puesto que no existen allí fieras temibles ni grandes anfibios.

Los habitantes de las Carolinas pertenecen á la raza malaya polinésica, de robusta constitucion y carácter dulce y hospitalario.

Las Marianas están situadas entre los 13 y 14° de latitud N. y los 142 y 144° de longitud E., al N. de las Carolinas.

El descubrimiento de las Marianas fué realizado en 1621.

El almirante inglés Auson, que las visitó en 1742, hizo de ellas una descripcion muy pintoresca. Lord Byron estuvo también allí poco después de dicha fecha.

A excepcion de Guam, la mas importante isla del grupo, cedida á los Estados Unidos por el tratado de París, todas ofrecen un triste aspecto de esterilidad. En muchas de sus montañas hay volcanes.

La superficie total de las Marianas es de 3.078 kilómetros cuadrados.

Gacetilla

Entre los acuerdos, de que dimos cuenta ayer, tomados por la Comision Provincial de las Baleares en una de sus últimas sesiones y de los cuales publicamos en el presente número un extracto, figura el de pedir al Gobierno el establecimiento de un nuevo cable telegráfico entre nuestro Archipiélago y el Continente. No podemos menos de aplaudir dicho acuerdo y de asociarnos á él, pero, al mismo tiempo, hemos de protestar, como españoles y como menorquines, con toda la energía de nuestra alma, contra la pretension de la Comision Provincial de que el nuevo cable amarre en Mallorca. Para que los señores que componen la Comision Provincial sosteagan semejante pretension, es preciso que hagan en absoluto caso omiso de los intereses generales de la Provincia y hasta de España entera, para no pensar mas que en el interés esclusivo de Mallorca, faltando con ello abiertamente á la mision que les está encomendada.

Varias veces se ha tratado esta cues-

tion de un nuevo cable entre las Baleares y la Península, y cada vez hemos demostrado los menorquines, de una manera que no deja lugar a la menor duda, que, para que el cable responda á su objeto y beneficie por igual á toda la Provincia, es preciso que amarre en Menorca y no en Mallorca. Pero como, por lo visto, los individuos de la Comisión Provincial prescinden por completo de nuestros razonamientos, por mas que, como ya hemos dicho, son de los que no admiten réplica, preciso se hace que los repitamos. Amarrando el nuevo cable en Mallorca, bastará que se inutilice el que une á Menorca con dicha isla (contingencia muy probable) para que quedemos los menorquines sin comunicación telegráfica con el resto del mundo, á pesar de los dos cables existentes entre las Baleares y el Continente. Mientras que amarrando el cable en Menorca, tendrán siempre las tres islas asegurada la comunicación telegráfica con el Continente, pues si se interrumpe el actual cable de Ibiza, podrán comunicarse las tres por medio del de Menorca, y si se inutiliza éste, podrán comunicarse por medio del de Ibiza.

Para que se vea lo absurda y hasta (¿porqué no decirlo?) poco patriótica que es la pretension de la Comisión Provincial, bastará poner un ejemplo. Supongamos que el nuevo cable que se pide ahora, hubiese estado ya tendido el año pasado y que hubiera amarrado en Mallorca. Supongamos, por otra parte, que durante la guerra con los Estados Unidos, se hubiese inutilizado (cosa muy posible) el cable que une á nuestra isla con la Balear mayor. ¿Que hubiera sucedido? Pues simplemente que Menorca, que cuenta con la principal plaza fuerte de España y que fué el primer punto en que pusieron sus ojos los norteamericanos cuando trataron de mandar la escuadra Watson á las costas españolas, hubiera quedado sin comunicación telegráfica con la Península, á pesar de los dos cables que hubieran unido á ésta con las Baleares. No necesitamos decir el grito de indignación que, ante tal contrariedad, se hubiera levantado, con justicia, del pecho de todos los españoles contra el Gobierno, por su falta de prevision. Cabalmente, nosotros creemos que el nuevo cable debería amarrar en la fortaleza de Isabel II á fin de que, protegido por los cañones de dicha fortaleza, pueda, en caso de guerra, estar á cubierto de un golpe de mano del enemigo y asegurar siempre la comunicación de las Autoridades del Archipiélago con el Gobierno de la Nación.

Se ha dicho por alguien, fundado en que duró poco tiempo el cable que se tendió entre Barcelona y nuestra isla cuando empezó á usarse la telegrafía submarina, que es de temer que si se tiende un nuevo cable en nuestras costas, sufra la misma suerte de aquél, debido á que es muy accidentado el fondo del mar en la costa de Menorca. Preciso es desconocer, para abrigar tales temores, la historia de los cables submarinos primitivos. Lean los que tal temen una serie de notables artículos que publicó, en época no muy lejana, el «Diario de Barcelona» sobre este asunto, y se convencerán de que lo que le sucedió al primer cable que se tendió entre Menorca y el Continente, les sucedió á todos los demás cables del mundo, y que no fueron las condiciones del fondo del mar, sino las condiciones en que fueron tendidos dichos cables, (1) las que hicieron breve su vida. Además, basta mirar el mapa telegráfico de Europa y se verá que por delante de la boca de nuestro puerto, y no muy lejos de la misma, pasa el cable que, hace muchísimos años, une á Francia con Argelia.

Por lo expuesto, esperamos que nuestras celosas Autoridades, especialmente la militar que mas que ninguna otra puede apreciar la importancia que para Menorca tiene el que no quede la misma nunca sin comunicación telegráfica con la Península, que nuestro dignísimo Diputado á Cortes y que los Ayuntamientos todos de la isla apoyarán el acuerdo de la Comisión Provincial en lo que se refiere al establecimiento de un nuevo cable entre las Baleares y el Continente, pero para que dicho cable AMARRE EN MENORCA Y NO EN MALLORCA, por exigirlo así, no solo el

interés general de la Provincia, sino el de toda España.

El Triduo de Cuarenta Horas que en honor del adorable Corazon de Jesús celebra la parroquia de Santa María ha comenzado del modo más solemne y brillante. A las nueve y media después de rezar la hora de *Prima*, se ha organizado en la Capilla de la Comunión la procesion claustral para depositar la Hostia Santa en el tabernáculo del Altar mayor. El acto ha resultado verdaderamente lucido, como nunca habíamos visto entre nosotros en casos análogos. En primer término, abriendo la marcha, iba la preciosa bandera de la Guardia de Honor, llevada por el distinguido letrado D. Juan Orfila, sosteniendo las borlas D. Juan Moncada y D. Juan F. Taltavull; seguían numerosos jovencitos, muchos de ellos alumnos de 2.ª enseñanza, con sendos cirios; unos 60 caballeros con hachones en representación de las cofradías y asociaciones religiosas; las escolanías y Rdas. Comunidades de Presbiteros de las tres parroquias de la población, y llevaba, bajo palio, la sagrada Custodia el Rvdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro. cura ecónomo de San Francisco de Asís. Dos parejas una de señoras y otra de caballeros, daban la guardia de Honor á Jesús Sacramentado.

¡Magnífico principio!... El impulso está ya dado: mucho nos engañó el triduo al Sagrado Corazon de Jesús formara época entre nosotros por el esplendor y lucimientos de los cultos.

Los obreros y demas personas que voluntariamente se ofrecieron en trabajar para el ornato de la parroquial iglesia de Santa María, estuvieron ocupados en terminarlo hasta las primeras horas de la madrugada de hoy, mereciendo, en verdad los mayores elogios por el feliz éxito alcanzado por la cooperación de todos; pues el templo ofrece magnífico golpe de vista por la combinación del ornato y verdadero derroche de luces que alumbraba toda la iglesia, henchida de júbilo por el extraordinario y fausto objeto de la festividad que se celebra.

Una inmensa trenza de mirto enlazada con flores naturales de variados matices circuye toda la redondez del templo, adosada al exterior de las capillas, en forma harmónica á la arquitectura bizantina de las mismas, viéndose en cada columna que media entre ellas un entace de flores y ramas de palmera coronado en estudiada ordenación por los estandartes de todas las asociaciones religiosas establecidas en la ciudad.

En el presbiterio elevan sus cimbreantes ramas dos esbeltas palmeras de gran altura y frondosidad; las gradas que dan acceso al mismo, estan cubiertas por numerosas masetas de flores y plantas naturales, erguiéndose, de la exuberancia de vida por ellas representada, varios estandartes que realzan la belleza de sus colores, formando un conjunto magestuoso; reflejándose, en todo el templo los resplandores de innumerable número de luces que convierten al mismo en verdadera ascua de fuego, adquiriendo la iglesia una esplendidez indescriptible.

A las nueve y media un alegre repique de campanas de la propia iglesia ha anunciado la celebración de los cultos, á los que ha asistido numerosísimo concurso de fieles, empezándose seguidamente la Misa solemne en que ha sido celebrante el Rvdo. D. Ambrosio T. Carabó, Cura Ecónomo de S. Francisco de Asís, asistido de los presbiteros Sres. Alzina y Cardona Llufrú.

En el ofertorio el Rvdo. Sr. Morillo, Cura Ecónomo de la propia parroquial iglesia, ha leído en el púlpito, las Letras Apostólicas, Encíclica *Annum Sacrum* de S. S. Leon XIII, documento digno de estudio y meditacion.

Desde la terminación de los cultos de la mañana hasta comenzar los designados para la tarde, se ha dado perenne guarda de Honor á Jesús Sacramentado, viéndose la iglesia constantemente ocupada por piadosa concurrencia de fieles.

Empezados los cultos de la tarde, á las tres se ha efectuado el tierno acto de la consagración de las niñas al Amantísimo Corazon, que han acogido todas con visibles muestras de gozo, entonando varios motetes y coros en alabanza al Divino Redentor. Ha sido innumerable el concurso de niñas que han concurrido al patético acto acompañadas de sus familias y maestras.

En fecha de hoy, D. Juan F. Taltavull ha comunicado á las autoridades su toma de posesion de la Imperial y real Agencia Consular de Austria Hungría.

Hoy se ha verificado la subasta del arriendo y construcción de obras para habilitar en escuela de instruccion primaria una parte del exclaustro de la iglesia del Carmen, en que existen actualmente los almacenes destinados á parada de carros y caballerías, siendo adjudicada á favor de José Carrascós por el término de once años.

El día 23 del actual se subastarán en las Casas Consistoriales, el arriendo del arbitrio sobre locales de parada para carros y caballerías durante el año 1899 á 1900 y el suministro de petróleo y aceite necesarios para el alumbrado público y otros servicios. Mañana publicaremos los anuncios.

El Opal Pasta absorbe las manchas como el papel secante la tinta

Leemos en el semanario felanigense: «La fabricación de pulpa de albaricoque, parece que adquiere de cada año mayor importancia: durante la presente recolección, se disponen á elaborarla diferentes comerciantes de esta plaza, que han comenzado ya sus compras, apesar de que tan rico fruto no madura todavía mas que en una parte insignificante que dan las clases primizas. La cosecha, en general, será escasísima, pero los precios, en recompensa con elevados: á estas horas se han pagado ya muchas partidas á 20 pesetas quintal.

Al año de 1900 le tocaba ser bisiestro, pero no lo será.

El año tiene, como todo el mundo sabe, 365 días, 5 horas y 49 minutos. Cada año se toman prestados 11 minutos para completar los 365 y cuarto días, y cada cuarto año tenemos un día mas. Este fué el arreglo hecho por Julio César. Pero, ¿de dónde proceden esos 11 minutos? Los tomamos prestados al porvenir y se los pagamos omitiendo el bisiestro de un año cada siglo.

Pero, haciendo esta omision, nos encontramos con que al cabo de 400 años, no sólo se habrán pagado los 11 minutos, sino que se habrá dado un día entero. Por eso el Papa Gregorio III decretó que cada año centesimal divisible por cuatro fuese año bisiestro, á pesar de todo. Esta cuenta hecha por Su Santidad es tan exacta que, gracias á ella, no hay mas diferencia entre lo que tomamos prestado y lo que pagamos que la de un día cada 3.866 años.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dictado una circular en la que publica la lista definitiva de los señores farmacéuticos de esta provincia que reúnen las condiciones de ser aptos para los cargos de Presidente, Vocales, Secretario, Contador y Tesorero de la Junta de Gobierno del Colegio Farmacéutico, á los cuales invita para que concurren á tomar parte en la elección de la Junta de Gobierno de dicho Colegio, cuyo acto tendrá efecto los días 21, 22, 23 y 24 del actual desde la 1 á las 5 de la tarde.

Desde el presente mes de Junio estarán de turno como vocales de la Comisión mixta de reclutamiento de Baleares los Diputados que forman parte de la Comisión provincial señores don Juan Marqués y D. Salvador Vidal.

Destacamento.—En el vapor correo del sábado se embarcó para Ibiza la primera compañía del segundo Batallón del Regional de Baleares número

1, al mando del capitán D. Vicente Nieto, y de los subalternos señores Comasema y Montauer.

El Odol: lo mejor para la dentadura.

A continuación publicamos, tomado de los diarios de Palma, el extracto de la sesion celebrada por la Diputación Provincial acerca el aumento de guarnicion y demás de que dimos ayer sucinta cuenta:

Terminado el despacho ordinario el señor Socias pronunció un breve discurso diciendo que ha llegado la hora de hacer constar bien claramente que estas islas están por completo desguarnecidas é indefensas.

Cuando creíamos que las reformas de guerras vendrían á asegurarnos dándonos los medios de defensa indispensables para nuestra seguridad, nos hemos llevado un chasco con la publicación del decreto del Ministerio, que no aumenta nuestra guarnicion ni nuestras defensas.

Es preciso elevar una exposicion al gobierno haciéndole ver que no podemos continuar así, pues estamos á merced de cualquiera.

El señor Sampol se adhirió completamente á lo manifestado y propuesto por el señor Socias, diciendo que verdaderamente estas islas estan abandonadas sin tener en ninguno de los cuerpos la fuerza necesaria é indispensable, y dándose el caso de que aunque tengamos escasísimos cañones y baterías no hay soldados para servirlos. Espuso la necesidad de acudir á los poderes públicos con razones poderosas para llevar el convencimiento de la necesidad de lo que se pide.

El señor Cabals se adhirió tambien con entusiasmo á las proposiciones anteriores, proponiendo á su vez que además de la exposicion que se dirija al gobierno ó á las cortes, se interese en este asunto á los representantes de las Baleares y á nuestros paisanos que tengan asiento en las Cámaras representando á otras provincias encareciéndoles la necesidad de apoyar dicha petición y de demostrar que la importancia estratégica y comercial de las Baleares no dependen de su clasificacion como provincias.

El señor Rosselló hizo algunas manifestaciones sobre dicho asunto que ha meditado detenidamente, diciendo que mas que las defensas militares los medios que ligan á las provincias con la patria son las cuestiones económicas, que á su juicio tienen una importancia trascendentalísima en todos los países, citando el caso de haber sido económicas las causas que motivaron la pérdida de las colonias españolas.

Nunca, dijo, se ha querido reconocer la importancia de las islas Baleares, privándolas de concesiones provechosas que aumentarían su prosperidad y florecimiento. Cala por su peso que abierto el Canal de Suez las islas Baleares habrían de ser una estacion comercial de primer orden, pero un mal entendido egoísmo ha hecho que sean otros los puertos favorecidos y que los depósitos se hayan establecido en Marsella y Génova porque aquí los impuestos todo lo aniquilan.

Sin dejar de ver que es necesario el aumento de la guarnicion y del material de guerra creo que debe pedirse al Gobierno la resolución de las cuestiones económicas, tales como la declaración de puertos francos y otros que aumentarían de modo considerable nuestro bienestar y nuestra prosperidad.

El señor Sampol manifestó su criterio de que estas cuestiones deben ser objeto de exposiciones separadas insistiendo el señor Rosselló en que el puerto franco, por ejemplo, estrecharía nuestros lazos con la península mas que el aumento de guarnicion.

El señor Socias dijo que se debe dar la preferencia porque es lo mas urgente, pedir las cuestiones de guerra, acordándose que se hagan constar en la exposicion los extremos propuestos por el señor Rosselló.

El señor Sans propuso que ya que de peticiones se trata se acuerde pedir el establecimiento de un cable directo entre Palma y Barcelona cuya falta es generalmente sentida.

El señor Rosselló propuso también pedir el correo diario con la península

(1) No es extraño que resultase imperfecto el trabajo, pues era en trabajo nuevo.

y además el restablecimiento del juzgado de la Lonja y que se abra una información acerca del modo de administrarse la justicia en esta ciudad.

Estas proposiciones han sido aprobadas por aclamación, acordándose interesarse en las mismas á nuestros representantes en Cortes.

Se ha levantado la sesión á las dos y media quedando terminado el actual período de sesiones.

Los parches de Wasmuth, en el reloj, contra los callos, se han empleado siempre con éxito.

Sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Fornaris, Pons Carreras, Gimenez, Pons Pons (D. Francisco), Pons Pons (D. Pedro), Rotger y Tutzó.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana una instancia de Lorenzo Sintés Bagur, en la que solicita autorización, por encargo de don Salvador Almirall, para introducir reformas en la fachada de la casa número 55 de la calle de Gracia.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Caminos una instancia de Antonio Alcover Morey en la que solicita autorización para practicar varias obras en la fachada de la casa de una viña situada en el camino de Lluemesanas, que antes perteneció á la *amu'n Pere de Son Buinó*.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Martin Martínez Carpena, en la que solicita autorización para practicar varias obras en las fachadas de las casas núms. 13, 15, 17 y 19 de la calle Nueva y 1 de la del Santo Cristo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana en una instancia de D. Agustín Marqués Pons, se acordó autorizarle para que eleve la casa núm. 45 de la calle Nueva esquina de la Arravaleta, sin practicar obras de consolidación.

Se acordó quedar enterado de una resolución de la Dirección General de Instrucción pública por la que se nombra Profesor numerario de Gimnástica del Instituto de esta ciudad á D. Anselmo Sanchez González, en reemplazo de D. Eusebio Ferrer Mitayna, que la ejerce interinamente.

Se acordó aprobar los pliegos de condiciones para las subastas de arriendo de los locales de parada de carros y caballerías, y suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público durante el año económico de 1899 á 1900.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Administración de Hacienda de la provincia, aprobando el expediente de subasta de arriendo del impuesto de consumos durante el año económico próximo, y que se ponga en posesión al arrendatario luego que constituya la fianza á que viene obligado.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas en una proposición del Sr. Gimenez, se acordó proseguir las obras de apertura de un mirador en la plaza de S. Francisco, en la forma que se acordó en sesión de 28 de Julio de 1898, desestimando por lo tanto dicha proposición.

El Sr. Gimenez votó en contra del dictamen, sosteniendo su opinión de que no deben pagarse las obras con los fondos del reparto.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del Sr. Juez de primera instancia de este partido, remitiendo testimonio de una carta-orden del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo, se acordó contestar que en los primeros meses del próximo año económico se propone este Ayuntamiento abonar el completo de lo que adeuda por costas causadas en los pleitos sostenidos con La «Eléctrica Mahonesa» sobre rescisión del contrato de alumbrado público y colocación de algunos postes en las calles.

Se acordó que la Comisión de Hacienda emita el informe que la Administración de la provincia pide sobre una instancia presentada por D. Antonio Pons Pons, en la que solicita se

le rebaje la cuota que se le señaló por encabezamiento de consumos como habitante del extra-radio de esta ciudad en el año económico de 1897-98.

Se acordó quedar enterado de que en el repartimiento formado por la Excmo. Diputación para el año económico de 1899-1900, se exigen á esta ciudad 44,647 pesetas 76 céntimos para atender á las obligaciones del presupuesto provincial.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno en una instancia de D. Baltasar Tudury Sanz, solicitando se le admita la renuncia del cargo de concejal de este Ayuntamiento, que ha presentado fundada en su edad sexagenaria, se acordó no admitírsela, y desestimar en su consecuencia la instancia referida.

En vista del resultado que arrojó la liquidación practicada por la disposición de la Alcaldía en las cuentas de recaudación del repartimiento de consumos del año económico de 1892-93, y del impuesto de cédulas personales del año económico de 1898-99 que tenía á su cargo el difunto D. Jesús M.^a Sobrido, se acordó instruir expediente de alcance.

Se acordó pase á informe de la Comisión correspondiente una instancia de Jaime Orfila Piris y Pablo Gomila Carreras, en la que solicitan se admita el traspaso que el primero hace á favor del segundo del arriendo del arbitrio sobre puestos de venta en el mercado, adjudicado á su favor para el año económico próximo.

Se acordó fijar las cuentas municipales del año económico de 1897-98, y someterlas á la censura de la Junta municipal.

Se dió cuenta de que durante los ocho días en que han estado expuestas al público los nombres de los concejales elegidos para el cuatrienio de 1899-1900 á 1902-1903 no se ha presentado ninguna reclamación contra la capacidad de D. Juan Barceló Olivés, don Juan Orfila Pons, D. Gabriel Flaquer Saurina, D. Juan Mercadal Pons, don Juan Sintés Pons, D. Pedro Seguí Mascará, D. Cristóbal Villalonga Carreras, D. Juan J. Rodríguez Femenias, D. Mateo Ponsel Sintés y D. Pedro Pons Sitges; ni contra la validez de la elección que tuvo efecto el día 14 de Mayo último.

Se acordó exponer al público por el plazo legal el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales en el año económico próximo para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras públicas el proyecto de construcción de un cementerio en la aldea de S. Clemente, con los planes y documentos que le acompañan.

En vista de una instancia presentada por Juan Fortuny y tres mas, ofreciendo practicar gratuitamente y por un plazo de cuatro años el servicio de limpieza pública de las calles, se acordó adjudicarles por medio de subasta pública.

En vista de una comunicación de la Junta de Cementerios comunicando varios acuerdos tomados en sesión de 24 de Mayo último, se acordó aprobarlos, y que la Comisión de Beneficencia informe respecto al en que solicita que un acogido practique el servicio de vigilancia de aquel recinto.

Se aprobaron varias cuentas de jornales y materiales invertidos en la recomposición de las calles y paseos de esta ciudad y en los caminos de Turó y Biniejalaf.

El Sr. Gimenez presentó la siguiente proposición:

«Visto el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para subastar las obras que se proyectan en el exclaustro del Carmen, accediendo á lo solicitado por el cura regente de Nuestra Señora del Carmen D. Pedro Pons Bauzá.

Considerando que el plano de dicha obra no está debidamente aprobado según prescribe el art. 103 del Reglamento de 6 de Julio de 1877.

Considerando que el proyecto no ha sido aprobado por el Sr. Gobernador de la provincia según prescribe el art. 18 de la ley de 13 de Abril de 1877 y 107 del citado Reglamento.

Considerando que el Sr. Pons Bauzá al presentar su solicitud no acompañó el pro-

yecto con presupuesto y planos detallados en la forma prevenida por la ley y Reglamentos citados.

Considerando que el Sr. Bauzá no ha depositado la garantía que determinan los arts. 58 de la ley y 106 del Reglamento antes dicho.

Considerando que el ingeniero militar no ha sido nombrado por el Ayuntamiento para vigilar la ejecución de la obra ni para recibirla, ni ha podido ser legalmente nombrado según las disposiciones vigentes.

El Concejal que suscribe propone que se suspenda la subasta anunciada para el día 9 de Junio actual y que se proceda á cumplir todos los requisitos legales de que carece el proyecto de la obra y son indispensables antes de proceder á la subasta—Mahon 8 Junio 1899—Barolomé Jimenez.»

El Sr. Alcalde manifestó que no había lugar á deliberar por no aducirse razón ninguna fundamental que motivase la suspensión de la subasta anunciada.

El Sr. Gimenez pidió que se diese lectura al expediente y el Sr. Presidente contestó que habiendo estado de manifiesto al público hasta ahora, no procedía tal lectura, y así lo acordó el Ayuntamiento á excepción del Sr. Gimenez que votó en contra.

El Sr. Gimenez manifestó que tenía entendido se había pagado alguna cuenta cuyo exagerado importe por la escasa importancia de la obra había llamado la atención.

Contestó el Sr. Alcalde que tendría presente esta observación.

El Sr. Gimenez propuso que se anunciase por medio de pregón la terminación de los plazos obligatorios para satisfacer en cada trimestre las contribuciones territorial é industrial.

El Sr. Presidente manifestó que los anuncios se hacen en la forma que el Gobierno tiene dispuesta en sus Reglamentos, y á ellas hay que atenerse, por tratarse de un servicio del Estado.

Se señaló el orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta ciudad—
(POR CORREO)

Madrid 6.

Valencia.—En el palacio arzobispal se ha celebrado una reunion con objeto de buscar algunos medios á fin de alcanzar la libertad de los prisioneros españoles que se hallan en poder de los tagalos.

Se ha acordado nombrar una junta cuya presidencia honoraria se ha confiado al Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo y la efectiva al gobernador civil interino Sr. Escrich, que tiene un hijo prisionero en Filipinas.

Dicha junta ha sido revestida de amplios poderes para gestionar la libertad de los cautivos.

Se ha enviado un telegrama á los representantes de las potencias que asisten al Congreso internacional de la paz en La Haya, rogándoles que se ocupen de la libertad de los prisioneros.

A la reunion han asistido muchas familias interesadas en este asunto.

Madrid 6.

La prensa inglesa publica un despacho expedido en Manila por el corresponsal de la «Agencia La-

ffan», diciendo que ha regresado á dicha capital, á bordo del cañonero americano «Uranus», el Sr. Aguilar, secretario del general Ríos, quien fué á llevar una orden á la guarnición de Baler para que abandonase dicha posición.

«El teniente Martínez, jefe del destacamento—dice el despacho—tiene aun 33 hombres de los 54 que tenía á sus órdenes. Se negó á regresar en el «Uranus», diciendo que él tenía viveres aun para tres meses y que él y sus soldados permanecerían allí hasta que no quedase uno vivo, añadiendo que sólo evacuaría el pueblo si se lo ordenaba personalmente el general Ríos. El señor Aguilar opina que el teniente Martínez se ha vuelto loco á consecuencia de las privaciones y cuidados de tan larga campaña.

Madrid 6.

Tan pronto como se constituya el Senado, reproducirá el señor conde de las Almenas la proposición de ley relativa á la información parlamentaria para depurar las responsabilidades de los generales del ejército y la armada que tenían mando en Cuba y Filipinas durante las últimas campañas.

Madrid 6.

El Sr. Pi y Margall se propone plantear grandes debates sobre los prisioneros de Filipinas, los atropellos de Monjuich y la ley de represión del anarquismo.

Madrid 8.

Washington.—El gefe de la comisión de Filipinas telegrafía que Aguinaldo se muestra menos temible que antes, algunos generales insurrectos manifiestan que si Aguinaldo quiere capitular ellos dejarán que haga su voluntad.

Madrid 9.

El llamado generalísimo Aguinaldo ha instalado en el campo insurrecto ambulancias de la Cruz Roja que asisten á los yanquis, tagalos y españoles.

Dicho cabecilla ha manifestado deseos de hacer entrega de los prisioneros españoles, pero quiere que se los pida el Gobierno español.

Madrid 9.

Continúan los comentarios acerca la cuestión Morayta, de la cual se esperan serios incidentes parlamentarios.

Se han firmado los decretos sobre reformas en el Cuerpo de Ingenieros de minas y la reorganización de las Escuelas normales.

Honor.

Agresión al presidente de la República francesa

UN OFICIAL HERIDO

París 4.—El resultado definitivo de la información practicada por el Tribunal Supremo en el asunto Dreyfus, ha excitado de nuevo y en tal forma las pasiones, que en el hipódromo de Auteuil se ha producido hoy un espantoso tumulto, en el cual hasta el presidente de la República ha resultado agredido.

Sabido es que en el citado hipódromo son muy brillantes las fiestas que se celebran, y hoy con mucha más razón por ser las preparatorias del Gran Premio de Longchamps, al que siempre asisten infinidad de personas de las más distinguidas y aristocráticas de París.

El presidente de la República y los ministros asistían también a las carreras, donde desde las primeras horas de la tarde se notaba ya alguna agitación.

Al presentarse en el Hipódromo monsieur Loubet acompañado de su esposa, un grupo numeroso de personas, entre las que se veían muchas que forman parte de la Liga de Patriotas, prorumpieron en silbidos, gritos y vivas al Ejército y á Deroulede, siguiendo con sus manifestaciones hostiles al presidente hasta la entrada de éste en su tribuna.

Una gran parte del público protestó indignada de aquellas manifestaciones, viniendo unos y otros á las manos.

En medio del tumulto, un joven alto y fornido logró llegar hasta la tribuna presidencial é intentó descargar un bastonazo sobre M. Loubet; pero éste, más listo que él logró esquivar el golpe y descargó una lluvia de palos sobre su agresor.

Este fué detenido inmediatamente por los ministros y oficiales del cuarto militar del presidente, los cuales lo entregaron á la policía.

A pesar de los esfuerzos de ésta, el agresor recibió no pocos golpes de la multitud, que protestaba indignada del hecho.

Notóse desde los primeros momentos que los directores de la manifestación no eran de los que acostumbra á verse en esta clase de tumultos, sino aristócratas muy conocidos por sus ideas realistas.

Muchas señoras de la aristocracia, olvidándose de su educación, alternaban con los alborotadores, dando vivas al Ejército.

Entre los directores de la manifestación se hicieron notar también los diputados Firmín Fauré y Lazies.

Los manifestantes quisieron ovacionar á M. Rochefort, que se hallaba en el recinto del peso; pero no lo consiguieron, porque M. Rochefort se marchó del hipódromo.

En otro punto del campo se inició una contramanifestación á los gritos de ¡Viva Loubet! ¡Abajo los solidos!

Con tal motivo hubo bastantes colisiones, de las cuales resultó herido gravemente un oficial de la Guardia de la Paz llamado Guilliere.

El presidente de la República se enteró personalmente de la gravedad de la herida, producida, sin duda alguna, con un baston de hierro, con el que abrieron la cabeza á M. Guilliere.

Este fué condecorado en el acto por M. Loubet con la cruz de la Legión de Honor.

EL AGRESOR DEL PRESIDENTE.—NUMEROSAS PRISIONES

El agresor del presidente de la República, es el conde de Christiani.

Además de él fueron detenidos muchos de los alborotadores.

MM. Loubet y Dupuy se marcharon del hipódromo despues de correrse el Gran Premio, escoltados por los guardias de Caballería. Los gritos que algunos manifestantes profirieron contra los presidentes, fueron ahogados por calurosas manifestaciones de simpatía.

M. Loubet llegó al palacio del Elíseo sin que en el camino ocurriese ningún incidente.

El número de detenciones verificadas se eleva á un centenar, y entre ellas está la del conde de Dion.

Parece comprobado que la manifestación de Auteuil ha sido provocada por los manejos de algunos jóvenes, pertenecientes al partido realista y antisemita.

El conde de Christiani, que intentó arrojar sobre el presidente de la República, es uno de los miembros de la Sociedad Steeple chase, por la cual habia sido invitado á la fiesta el señor Loubet.

Las detenciones continúan, habiéndose elevado muchas de ellas á prision.

Numerosos personajes políticos han ido al Elíseo para hacer presente al señor Loubet la profunda indignación que experimentan.

LA PRENSA DE HOY.—FELICITACIONES Á LOUBET.—UNA FRASE DEL PRESIDENTE.

París 5.—Los periódicos de hoy en general censuran duramente las manifestaciones de ayer en Auteuil, y felicitan al presidente Mr. Loubet por su tranquilidad y su presencia de ánimo.

El presidente participó á los comisarios de las carreras que asistiría también al hipódromo el domingo próximo, en que ha de correrse el Gran Premio de Longchamps.

Cuando Loubet regresaba al Elíseo, dijo á las personas que le acompañaban en el carruaje:

—Puedo asegurar que mi entrada en el Elíseo, ha sido como la de un perro que viniera perseguido, pues toda mi familia era hostil á mi candidatura á la presidencia, esto me hacia dudar algo; pero ahora que hay peligro en ser jefe del Estado, mi deber está ya indicado, y lo cumpliré hasta el final.

Cotización oficial

	Madrid 8 — 4 r.
por cien interior	61'05
Idem Exterior	67'10
Idem Amortizable	68'75
R. Letas Hip. Cuba 86	00'00
Idem id. del 90	59'00
Acciones Banco España	408'00
Comp. Arrend. Tabacos	269'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00
París á la vista	21'75 á 21'00 y 21'25
Londres á la vista	30'60 á 30'50
Idem á 60 días vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

SUSCRIPCIÓN para subvenir á los gastos de restauración y reforma del frontis de la Concepción:

	Plas.
Suma anterior	1.866'00
Rdo. D. Juan Pons Camps	2'50
Una feligresa pobre	5'00
D. A. P., D. A. P., D. A. P. B. de B. y una devota que debieron figurar en la suscripción mensual	2'00
Los hermanitos José, Francisco, Columba, Antonia y Pilar Buils Nuza, en sufragio de su señora madre	5'00

1.880'50
(Continuara)

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

CÉDULAS PERSONALES

Formado el padron de contribuyentes al impuesto de cédulas personales, correspondiente al actual año económico, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho dias á efectos de reclamación.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 8 Junio 1899.—El Alcalde.—P. A., G. Pons.

Ayuntamiento de Mahon

CONTABILIDAD

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio, correspondientes al año económico de 1897-98, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince dias, á los efectos del art 161 de la Ley Municipal.—Mahon 8 Junio 1899.—El Alcalde.—Presidente.—P. A., Guillermo Pons.

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de orden del Sr. Juez de primera instancia ed este Partido dada en providencia de ayer á solicitud de doña Antonia Ponsatí y Tudurí y D. Antonio Tudurí y Ponsatí en el juicio declarativo de mayor cuantía que han promovido contra D. Miguel Mir y Oliver y D. José de Borri y Viñas sobre prescripción de las acciones reales hipotecarias que les competen sobre los almacenes números 78 y 79 del andén de Poniente de este puerto, y mitad de un huerto de siete barcillas sembrado situado en este término y tierras del Puntarró que pertenecian á D. Juan Gahona y Sintés, cuyos autos declarativos se tramitan en pieza separada del juicio ejecutivo que los referidos actores han seguido contra doña Mariana y don Juan Gahona y Sintés sucesivamente, sobre pago de cantidad: emplazo á los mencionados don Miguel Mir y Oliver y don José de Borri y Viñas, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término improrrogable de diez dias contadero desde el siguiente al

de la publicación de esta cédula en «La Gaceta» de Madrid, comparezcan en los autos personándose en forma, previniendo que si no comparecieren les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.—Mahon ocho de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—Por ausencia legal de mi compañero Sr. Allés, Lio. Juan Trémol, Escribano.

Administración-Depositaria de Hacienda de Mahon

El «Boletín Oficial» de la Provincia, número 5.053 de 6 del actual, publica una circular del Sr. Delegado de Hacienda, en la que van consignados los principales preceptos reglamentarios que conviene tengan muy presente los industriales si quieren evitarse perjuicios, que por el desconocimiento de los mismos pudieran sobrevenirles.

Y para que puedan enterarse los industriales de este término municipal, de dicha circular, he acordado tener expuesto el citado «Boletín» todo el presente mes y hora de 9 á 12 de la mañana en los dias no feriados, en el local que ocupa esta Administración-Depositaria.—Mahon 9 Junio de 1899.—El Administrador-Depositario José J. Sancho

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—El Sagrado Corazon de Jesús y Stos. Primo y Feliciano mártires y Pelagia virgen y mártir.

Santo de mañana.—Stas. Margarita reina y Oliva virgen y S. Crispulo.

Cultos.—En la parroquia de St. María continúa el solemnisimo Triduo consagrado al adorable Corazon de Jesús, conforme los deseos de S. S. Leon XIII y órdenes de nuestro Excmo. Prelado Diocesano. Mañana-sábado la Misa mayor será á canto llano, siendo celebrante el Rdo. Sr. Cura-Economo de la misma don Juan Morillo, Pbro. Por la noche á las 9 sermon que dirá el Ilmo. Dr. D. José Jover, Pbro., Secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

AVISO AL COMERCIO

La semana entrante saldrá del puerto de Barcelona el velero

UNION

admitiendo carga para esta.

Lo despachan los Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio letra B, Barcelona.

*** NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS ***

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO

NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR:
Sociedad Farmacéutica Española.
BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Para vender

Lo está la casa de la calle de la Infanta núm. 84 y enseres de una tienda.

Informes, Comercio 8.